



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS
METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

OBJETIVO

1. Proporcionar a las diversas áreas de la SCJN las soluciones tecnológicas sustantivas y administrativas necesarias mediante el desarrollo y/o mantenimiento de dichas soluciones, alineadas a la estrategia interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que brinden beneficios a los usuarios internos y externos.
2. Dotar a las diversas áreas de la SCJN de los bienes y servicios tecnológicos necesarios mediante su aprovisionamiento con un enfoque de uso racional de los recursos, alineados a la estrategia interinstitucional del Poder Judicial de la Federación a fin de que coadyuven en sus labores diarias.
3. Proporcionar la infraestructura tecnológica necesaria, mediante la gestión de servicios de telecomunicaciones, de red, cómputo central y seguridad informática, con la finalidad de mantener la operación en óptimas condiciones de calidad y la disponibilidad de los servicios mencionados que soportan todos los sistemas, aplicaciones, portales y microsítios para el desarrollo de funciones sustantivas y administrativas de la SCJN, lo cual deberá estar alineado a la estrategia interinstitucional del Poder Judicial de la Federación.
4. Proporcionar a las personas servidoras públicas de la SCJN el soporte técnico mediante la atención de los requerimientos e incidencias reportadas, de conformidad con los niveles de servicio establecidos para dar continuidad a los servicios tecnológicos que proporciona la DGTI y que apoyan las funciones de éstas.

METAS

- | | |
|---------------------|---|
| Subprograma: | 1. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y APROVISIONAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. |
| Meta: | <ul style="list-style-type: none">– Alcanzar el 95% de cumplimiento de avance en la ejecución de los proyectos tecnológicos en el periodo.– Dictaminar el 100% de las solicitudes de servicios y bienes tecnológicos recibidas, en máximo 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud validada y firmada.– Mantener en el 99.94 % la operación (disponibilidad) de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones, almacenamiento-procesamiento y seguridad para soportar la totalidad de los sistemas de la SCJN. |



- Resolver el 98% de los incidentes en servicios tecnológicos registrados.
- Alcanzar el 98% de cumplimiento en la atención de solicitudes de soporte tecnológico en el periodo.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2024
Firmado 19/03/2024

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia